

ACTA DE REUNIÓN N° 40 -COMISIÓN BANDA ANCHA

COMISIÓN MULTISECTORIAL TEMPORAL ENCARGADA DE ELABORAR EL
"PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN EL PERÚ"

Tema	Cuadragésima Reunión de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú" ¹ .		
Constitución de la Comisión	R. S. N° 063-2010-PCM modificada por R.S. N° 261-2010-PCM	Secretaría Técnica	Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones
Fecha y Hora de la convocatoria	18 de febrero de 2011 - 09:00 a.m.	Tiempo de duración	4 horas

Representante	Miembro	Entidad	Lugar
Abel Mellado Ochoa	Alternativo	MTC (DGRAIC)	Sala de Reuniones de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones
Daniel Argandoña Martínez		OSIPTEL	
Luis Torres Valerín	Titular	INICTEL - UNI	
César Vilchez Inga	Alternativo	ONGEI - PCM	

Invitados	
Nora Gina del Pilar Tejada	Secretaría Técnica del FITEL
Carlos Sotelo Lopez	Secretaría Técnica del FITEL

Quórum
Habiéndose verificado el quórum necesario para la realización de la sesión, se dio por iniciada la reunión.

Agenda
<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de la Secretaría Técnica.2. Evaluación de la solicitud de la Comisión Multisectorial Permanente conformada por el D.S. 034-2010-MTC, para realizar una presentación sobre el trazado de la red dorsal de Fibra Óptica.3. Revisión de la matriz de los comentarios efectuados a los Informes de la Comisión, sobre los temas de "demanda e inclusión de la población".4. Aprobación de invitados adicionales para las sesiones de la Comisión y envío de comunicaciones específicas solicitando comentarios sobre los informes.

¹ Resolución Suprema N° 261-2010-PCM, que modifican la R.S. N° 063-2010-PCM, sobre creación de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú".

Comentarios

En relación a los temas de agenda, los miembros de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú" (en adelante, la Comisión) y la Secretaría Técnica, efectuaron los siguientes comentarios:

1. La Secretaría Técnica de la Comisión:

1.1 Respecto del cumplimiento de los encargos encomendados y otros, informó lo siguiente:

- a. La Secretaría Técnica del FITEL (en adelante, FITEL) ha designado como sus representantes a la Eco. Nora Gina Tejada del Pilar, Secretaria Técnica del FITEL y al Ing. Carlos Sotelo López, atendiendo a la invitación que se le hiciera llegar para que participe en próximas sesiones de la Comisión.
- b. En atención a lo acordado en la sesión N° 39, se han cursado las siguientes comunicaciones:
 - Proyecto de Oficio para que el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Eco. Enrique Cornejo Ramírez solicite al Congreso de la República atender con carácter de urgencia el Proyecto de Ley N° 04255/2010-PE, propuesto por la Comisión, el cual "Propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la masificación de los servicios de telecomunicaciones de banda ancha, y modificar el artículo 2° de la Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL la calidad de persona jurídica de derecho público, adscrita al sector Transportes y Comunicaciones".
 - Oficio al OSIPTEL, a fin de que alcance su opinión, debidamente sustentada, sobre el modelo o mecanismo idóneo que podría ser adoptado para la concesión y operación de la red dorsal de fibra óptica.
 - Oficio al Ministerio de Cultura solicitando su opinión sobre el Informe N° 2 "Barreras que limitan el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú" elaborado por la Comisión, referido a las barreras derivadas del marco normativo que cautela el Patrimonio de la Nación.
 - Comunicaciones dirigidas a empresas operadoras y al FITEL, solicitando información sobre sus experiencias en compartición de infraestructura.
- c. Mediante Memorando N° 100-2011-MTC/24, la Secretaría Técnica del FITEL remitió los estudios de Perfil de los proyectos Cobertura Universal Norte, Centro y Sur; procediéndose a entregar copia de los citados estudios a los miembros de la Comisión.

1.2 Con relación a la necesidad de contar con información referida a la instalación de fibra óptica en ferrovías, recordó el comentario que fuera formulado en la Sesión No. 37, de la necesidad de contar con información sobre estudios y experiencias internacionales y/o nacionales, en el tendido de fibra óptica en ferrovías, a fin de que el representante del INICTEL – UNI pueda contribuir con esta información. Ello, servirá de insumo para la evaluación que viene realizando la Comisión sobre medidas que se podrían adoptar para ampliar el alcance del Decreto Supremo N° 034-2010-MTC.

1.3 En cuanto a los comentarios a los Informes Nos. 01, 02 y 03, recibidos de parte de la ONGEI, señaló que, de la lectura de los citados comentarios, se advierte que no ha efectuado aportes ni comentarios a las recomendaciones 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6 del Informe 03 de la Comisión (4.2.4 Cuarta Recomendación: Incentivar la creación y desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales innovadoras en el país.; 4.2.5 Quinta Recomendación: Potenciar alianzas del Estado con el sector empresarial y organismos no gubernamentales para el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales y 4.2.6 Sexta Recomendación: Proponer un plan estratégico de capacitación nacional), en los cuales se abordan aspectos relacionados con el trabajo de dicha Oficina Nacional.

Asimismo, manifestó su preocupación porque a la fecha la ONGEI no ha remitido la propuesta de Plan de Alfabetización Digital, a la que se comprometió anteriormente (Sesión No. 29, de fecha 10 de diciembre de 2010), toda vez que la capacitación e inclusión digital de la población es un tema que reviste especial importancia para la adopción de la banda ancha.

En ese sentido, se solicitó al representante de la ONGEI efectuar aportes sobre las citadas recomendaciones y reiteró el pedido de presentar a la brevedad el Plan de Alfabetización Digital.

1.4 Manifestó que sería necesario recoger los comentarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), sobre las recomendaciones del Informe 03, en las cuales estas entidades tendrían alguna participación.

1.5 En cuanto a la necesidad de contar con mayor información sobre aspectos referidos a desarrollo de capacidades y habilidades en el uso de las TICs en la población y el uso de aplicativos y/o contenidos digitales, sugirió:

- Invitar a la próxima sesión a los educadores que sugirieron los representantes de IEP, CEPES, Ingeniería sin Fronteras y TINKUY en la sesión anterior, Leon Trahtemberg Siederer, Eduardo Villanueva Mansilla y Patricia Ames Ramello.
- Solicitar información a los diversos Ministerios, Poder Judicial, Fiscalía, y otras entidades del Estado, a fin de conocer las iniciativas en materia de creación de aplicativos y/o contenidos digitales, para atención de trámites al ciudadano, mejora de las capacidades de sus administrados, así como la gestión interna de sus procesos.

1.6 Sobre la solicitud de la Comisión Multisectorial Permanente conformada por el Decreto Supremo 034-2010-MTC (en adelante, la Comisión Permanente) para realizar una presentación sobre el trazado de la red dorsal de Fibra Óptica:

1.6.1 Informó que la citada Comisión Permanente, requiere que se le presente el tendido de la red dorsal de fibra óptica y se le explique cómo aporta el referido Decreto Supremo, a la construcción de dicha red dorsal.

1.6.2 Efectuó una breve exposición donde mostró una propuesta preliminar del trazado que debería tener la red dorsal de fibra óptica, señalando que se están cubriendo todas las capitales de región y de provincia y que se ha previsto una red enmallada con diversos anillos de respaldo. Asimismo, indicó que éste mapa sería presentado en la próxima sesión de la referida Comisión.

1.6.3 Explicó que para la construcción de la red dorsal del Estado, se deben sumar diversos esfuerzos, así los nuevos proyectos de infraestructura eléctrica, gasoductos y carreteras que tengan fibra óptica y/o ductos, conformarán una parte de la red dorsal, de otro lado, por citar un ejemplo, de aprobarse el proyecto de Ley 04255/2010-PE remitido al Congreso, el FITEL podrá financiar otra parte de la citada red dorsal.

1.7 Presentó la matriz resumen de los comentarios recibidos, sobre los temas "demanda e inclusión de la población".

1.8 Manifestó su conformidad respecto a la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de la Comisión para presentar el informe final, dada la necesidad de recabar información de ciertas entidades y la existencia de reuniones pendientes con algunos invitados propuestos.

2. El representante de OSIPTEL:

2.1 Señaló que vienen trabajando en la solicitud de la Comisión referida a recomendaciones para la elección del mejor modelo para la concesión y operación de la red dorsal de fibra óptica.

2.2 Efectuó algunas apreciaciones sobre la matriz de comentarios presentada.

2.3 Manifestó su conformidad sobre lo señalado por el representante de la Secretaría Técnica, de invitar a educadores a la siguiente sesión, de enviar comunicaciones formales al MEF, a la APCI y a las otras entidades señaladas; asimismo, sobre presentar el mapa preliminar de la red dorsal de fibra óptica a la Comisión Permanente.

2.4 Manifestó su conformidad respecto a la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de la Comisión para presentar el informe final.

3. El representante de INICTEL-UNI:

- 3.1 Efectuó diversos comentarios sobre la matriz de comentarios presentada, entre ellos, la importancia de contar con una norma con rango de Ley sobre Gobierno Electrónico.
- 3.2 Manifestó su conformidad sobre lo señalado por el representante de la Secretaría Técnica, de invitar a educadores a la siguiente sesión, de enviar comunicaciones formales al MEF, a la APCI y a las otras entidades señaladas; asimismo, sobre presentar el mapa preliminar de la red dorsal de fibra óptica a la Comisión Permanente.
- 3.3 Manifestó su conformidad respecto a la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de la Comisión para presentar el informe final, dada la necesidad de recabar información de ciertas entidades y la existencia de reuniones pendientes con algunos invitados propuestos.

4. El representante de ONGEI:

- 4.1 Sugirió que en el trazado de red dorsal de fibra óptica presentado por la Secretaría Técnica, se incluya un tramo adicional en el departamento de Lambayeque, donde existe una carretera transversal totalmente pavimentada.
- 4.2 Efectuó diversos comentarios sobre la matriz de comentarios presentada, entre ellos, señaló que vienen trabajando en un Proyecto de Ley sobre Interoperabilidad y acceso electrónico de los servicios al público (trámites en línea) a los ciudadanos, en el cual se abordan aspectos referidos a la protección de datos personales, intercambio de información entre entidades públicas sin costo, y el almacenamiento de toda la información en el archivo general de la nación.
- 4.3 Asimismo, señaló que tienen un estudio en el cual se aprecia que las entidades públicas en las cuales la Oficina de Tecnologías de la Información o la que hace sus veces, tiene una alta jerarquía dentro de la organización, ya sea como Oficina General, Dirección General o similares, y no depende de la Oficina de Administración, el presupuesto destinado al desarrollo de aplicaciones informáticas es más alto y cuentan con mejores herramientas de Gobierno Electrónico, de cara a los servicios al público, obteniendo un alto grado de satisfacción de parte de sus usuarios.
- 4.4 Sobre lo manifestado por la Secretaría Técnica, respecto a la propuesta de Plan de Alfabetización Digital, manifestaron que estaban actualizando la versión que tienen, y se comprometió a entregar a la Comisión dicha propuesta en la próxima sesión.
- 4.5 Asimismo, se comprometió a realizar las siguientes acciones, para la próxima sesión:
 - 4.5.1 Efectuar aportes a las recomendaciones 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6 del Informe 03 de la Comisión.
 - 4.5.2 Enviar por correo electrónico, la norma emitida por PCM referida a los criterios o lineamientos que deben contemplar las entidades públicas a fin informatizar y poner en línea los trámites o servicios al público que realizan.
 - 4.5.3 Enviar por correo electrónico la lista de los trámites más importantes de las entidades públicas que han identificado, entre ellos de SUNAT, RENIEC y otras, precisando aquellos que ya están totalmente informatizados y en línea, como aquellos que aún faltan informatizar.
 - 4.5.4 Revisar el portal del MINEDU a fin de recoger y sistematizar los avances logrados en materia de desarrollo de contenidos (TICs), como aporte para la Comisión.
- 4.6 Manifestó su conformidad sobre lo señalado por el representante de la Secretaría Técnica, de invitar a educadores a la siguiente sesión, de enviar comunicaciones formales al MEF, a la APCI y a las otras entidades señaladas; asimismo, sobre presentar el mapa preliminar de la red dorsal de fibra óptica a la Comisión Permanente.
- 4.7 Manifestó su conformidad respecto a la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de la Comisión para presentar el informe final, dada la necesidad de recabar información de ciertas entidades y la existencia de reuniones pendientes con algunos invitados propuestos.

5. Los representantes de FITEL:

- 5.1 Efectuaron comentarios al mapa de la red dorsal presentada por la Secretaría Técnica y manifestaron la importancia de contar con un trazado que se base en líneas eléctricas sin descartar la infraestructura tendida por las empresas mineras u otras empresas industriales, dada la reducción de costos que implica tender fibra óptica utilizando la infraestructura de redes eléctricas. Al respecto, citaron el caso de la empresa Telefónica del Perú, la cual para llegar a Cajamarca con fibra óptica, utiliza la infraestructura de la empresa minera Antamina.
- 5.2 Refirieron que existen varios proyectos de FITEL, en los cuales han utilizado la infraestructura de empresas de energía eléctrica y de hidrocarburos, mediante la firma de convenios, pero al no haber un marco normativo que regule esta compartición, su poder de negociación era limitado.
- 5.3 Con respecto al mantenimiento de los derechos de vía de las líneas eléctricas, en particular en la selva, los convenios que suscribieron señalaban que el costo era asumido en un 50% por el operador de telecomunicaciones que utilizaba la infraestructura y el restante 50% por la empresa eléctrica.

Comentarios

Luego de exponer e intercambiar ideas, los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Secretaría Técnica la presentación a la Comisión Multisectorial Permanente creada por D.S. 034-2010-MTC del mapa preliminar de la red dorsal de fibra óptica.
2. Proponer la ampliación del plazo de la Comisión por 30 días calendario adicionales, computados a partir de la aprobación de la norma correspondiente, debido a que se requiere concluir el procesamiento y evaluación de la información recabada, y a que existen requerimientos de información efectuados aún no atendidos y convocatorias de invitación a connotados miembros de la sociedad civil, en curso, que resultan vitales para la definición de un documento consensuado que recoja las recomendaciones adicionales que efectuaría la Comisión. Asimismo, encargar a la Secretaría Técnica efectuar las acciones correspondientes para gestionar la referida ampliación.
3. Incluir la revisión de los estudios de perfil de los proyectos "Cobertura Universal" remitidos por el FITEL, en la agenda de la próxima sesión.
4. INICTEL presentará información y experiencias (nacionales e internacionales) sobre el tendido de fibra óptica en ferrovías, como aporte para el trabajo de la Comisión.

5. ONGEI entregará para la próxima sesión los siguientes documentos:

- Una propuesta de Plan de Alfabetización Digital.
- Comentarios a las recomendaciones 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6 del Informe 03 de la Comisión (4.2.4 Cuarta Recomendación: Incentivar la creación y desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales innovadoras en el país.; 4.2.5 Quinta Recomendación: Potenciar alianzas del Estado con el sector empresarial y organismos no gubernamentales para el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales y 4.2.6 Sexta Recomendación: Proponer un plan estratégico de capacitación nacional)


Asimismo, realizará las siguientes acciones:

- Envió por correo electrónico, la norma emitida por PCM referida a los criterios o lineamientos que deben contemplar las entidades públicas a fin informatizar y poner en línea los trámites o servicios al público que realizan.
- Envió por correo electrónico la lista de los trámites más importantes de las entidades públicas que han identificado, precisando aquellos que ya están totalmente informatizados y en línea, como aquellos que aún faltan informatizar.
- Revisará el portal del MINEDU a fin de recoger y sistematizar los avances logrados en materia de desarrollo de contenidos (TICs), como aporte para la Comisión.

6. La Secretaría Técnica, efectuará las siguientes acciones:

- a) Revisará si es posible mejorar el trazado de la red dorsal presentada, en el departamento de Lambayeque.
- b) Invitará a la próxima sesión, a fin de recoger aportes sobre educación y/o alfabetización en el uso y aprovechamiento de las TICs por parte de la población, a los educadores Leon Trahtemberg Siederer, Eduardo Villanueva Mansilla y Patricia Ames Ramello.
- c) Efectuará las acciones correspondientes para la solicitud de ampliación del plazo de la Comisión.
- d) Cursará comunicaciones solicitando información y/o comentarios de los informes a las siguientes entidades:
 - A los diversos Ministerios, Poder Judicial, Fiscalía, y otras entidades del Estado, a fin de conocer las iniciativas en materia de creación de aplicativos y/o contenidos digitales, para atención de trámites al ciudadano, mejora de las capacidades de sus administrados, así como la gestión interna de sus procesos.
 - Al MEF, sobre la posibilidad de utilizar los programas de programas de Modernización Municipal, de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal y de Presupuesto por Resultados para que los Gobiernos Locales adecúen sus procedimientos al TUPA estándar y a la metodología de costos aprobados por PCM; asimismo, solicitar su opinión sobre la viabilidad de establecer exoneraciones tributarias a la venta de equipos finales, (PCs, celulares, etc.) y de implementar regímenes de incentivos tributarios que fomenten la investigación y desarrollo en aplicaciones y contenidos digitales.
 - A la APCI, para conocer sus comentarios sobre la recomendación 4.2.5 referida a potenciar las alianzas del Estado con el sector empresarial y con organismos no gubernamentales para el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales.
 - A los diversos Ministerios, Poder Judicial, Fiscalía, y otras entidades del Estado, a fin de conocer i) las iniciativas en materia de creación de aplicativos y/o contenidos digitales, para atención de trámites al ciudadano, mejora de las capacidades de sus administrados y gestión interna de sus procesos y ii) las restricciones técnicas y/o legales que hubieran identificado, para una mejor implementación de las TICs en su institución.

Hora de Inicio de la Reunión	09.30 a.m.	Hora de Término de la Reunión	12:30 p.m.
-------------------------------------	------------	--------------------------------------	------------

Firmas de los asistentes a la reunión		
Asistentes	Entidad	Firma
Abel Mellado Ochoa	MTC (DGRAIC) – Alterno	
Luis Torres Valerín	INICTEL–UNI - Titular	
Luis Pacheco Zevallos	OSIPTEL - Alterno	 (en representación) DANIEL ARGANDOÑA
César Vílchez Inga	ONGEI - Alterno	